



PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS No. 039-2021

EL SUSCRITO COMISARIO DE FAMILIA ZONA CENTRO DE PEREIRA

CITA Y EMPLAZA

A **QUIENES SE SIENTAN CON DERECHO A INTERVENIR**, de acuerdo al artículo 61 del Código Civil colombiano, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor de la adolescente **DEISY CATHERINE CASTAÑEDA VALLEJO**, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia centro de Pereira, ubicada en la Calle 14 N° 5 – 20 teléfono 3357855, con el fin de hacerlos parte del proceso, en la búsqueda de familia extensa de la adolescente.

De no asistir se entenderá surtida la notificación. Art.102 del Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 291 numeral 3º del Código de General del Proceso.

WILLIAM MADRID OSORIO
Comisario de Familia Zona Centro

Fijado el: 23 de agosto de 2021
Desfijar el: 30 de agosto de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Pereira, Agosto 23 de 2021

Oficio N°699

Señor
DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
diegoA.rodriquez@icbf.gov.co
Oficina de Comunicaciones
Sede Nacional ICBF
Avenida 68 No. 64C-75
Bogotá

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACION EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO
102 DEL CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

**EXPEDIENTE No. 039-2021 Proceso Administrativo de Restablecimiento de
Derechos**

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, solicito a ustedes, la publicación de la citación y emplazamiento A **QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR**, dentro del proceso de Restablecimiento de derechos a favor de su hija **DCCV** en el programa “me conoces”, para lo anterior, se adjunta formato debidamente diligenciado y fotografía de la niña en mención.

Atentamente,


WILLIAM MADRID OSORIO
Comisario de Familia Centro